

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 173 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a cotizar No. 173 de 2017, para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados a continuación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos y sus anexos, documentos que formarían parte integral del documento contractual que se celebrara para tal efecto, entre ellos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	BAÑO SECO CON AGITACIÓN	1

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 173 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 28 de Agosto de 2017.
3. Que el día 06 de septiembre de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la verificación de las ofertas presentadas, se constató que no se presentó oferente alguno para el ítem 2.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día tres (03) de octubre de 2017, como consta en Acta No. 072 – ítem No. 07, con fundamento en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y la verificación de las ofertas presentadas, observó que no hubo concurrencia de oferentes para el ítem 2 antes referido.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem 2 de la Invitación a Cotizar No 173-2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre de 2017.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Sandra B.